

DIARIO BALEAR

DEL MIERCOLES 20 DE JULIO DE 1825.

Santa Margarita virgen y mártir.

-Sale el Sol á las 4 y 47 minutos, y se pone á las 7 y 13.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden de 21 del corriente comunicada por el ministerio de la Guerra á los capitanes generales de las provincias del reino, para que los oficiales no vengan á la corte sin Real licencia.

Ha llamado la atención del REY nuestro Señor la frecuencia con que se presentan en esta capital sin haber obtenido su Real licencia, según está prevenido con repetición, varios oficiales del ejército, especialmente de los procedentes de América, autorizados únicamente con pasaporte del gefe superior de la provincia ó del puerto de su desembarco; y en su consecuencia me ha mandado S. M. recordar á S. E. la prohibición de venir á esta corte, y de salir de los límites de la comprension de su mando, los mencionados oficiales, cualquiera que sea su empleo, sin espresa Real licencia.

Asimismo, habiendo resuelto el REY nuestro Señor que todos los empleados civiles y militares y los eclesiásticos que se hallan en Madrid sin la competente Real licencia, regresen á sus destinos é iglesias inmediatamente; se han comunicado por los respectivos Ministerios las órdenes oportunas á las autoridades superiores de esta corte, para que dispongan se lleve á

cumplido y debido efecto esta soberana determinacion en el término de tres dias. (G. de M.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 11 de junio.

Cuando S. M. se detuvo en Fimes pasó á pie y sin guardia ninguna á casa del conde Curial y del duque de Damas. Viendo un oficial al Rey rodeado de la muchedumbre, le dijo, no sin sorpresa: ¡Como, Señor, está solo V. M.!" Os equivocais, respondió el Rey mirando al pueblo, *estoy muy bien guardado.*

—El duque de Damas ha llegado de Fimes el 7 del corriente á las dos y se ha dirigido inmediatamente al palacio de las Tullerías. Se cree que tambien vendrá luego el conde Curial. (D. de B.)

Idem 13.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Sesion de hoy.*

El Ministro del Interior tomó la palabra, y entregó al Presidente un decreto, que leyó este en la Cámara, y es como sigue:

» Carlos &c.

» Quedan cerradas las sesiones de la Cámara de los Pares y de los Diputados de los departamentos para el año de 1825.

» Nuestro Ministro Secretario del Interior llevará este decreto á la Cámara de los Diputados.

» En las Tullerías el 13 de junio del año de gracia de 1825, y el primero de nuestro reinado.— Carlos."

El Presidente leyó en seguida el artículo del reglamento que previene se separe inmediatamente la Cámara cuando el Rey mande se cierre la sesion, se suspenda ó se disuelva aquella; y al momento se di-

3

solvió la Cámara á las voces repetidas de *viva el Rey, viva Carlos x.*

Lo mismo se verificó en la Cámara de los Pares, á cuyo Presidente fue presentado el decreto de disolucion por el Ministro de Hacienda, acompañado de los Pares de Francia, Ministros de Negocios extranjeros, de Guerra, de Marina y de Negocios eclesiásticos.

= El *Monitor* ha publicado el extracto del acta de las ceremonias de la consagracion de S. M. Cristianísima Carlos x del modo siguiente (*Cuerpo diplomático*):

A consecuencia de la invitacion dirigida en nombre del Rey á los Embajadores y Ministros extranjeros por el baron de Damas, Ministro y Secretario de Negocios extranjeros, se reunieron todos en Rheims.

El sábado 28 de mayo, dia de la entrada del Rey en esta ciudad, y víspera de la consagracion, asistieron á las primeras vísperas, al sermón y *Te Deum* en la tribuna que les estaba destinada en la catedral frente donde estaba la Delfina.

Para poder asistir á la ceremonia de la consagracion el duque de Villahermosa, Embajador extraordinario de S. M. C., presentó al Rey sus credenciales á las cinco de la tarde en audiencia pública y con el ceremonial de costumbre.

El domingo 29 de mayo, dia de la consagracion del Rey, se reunió el cuerpo diplomático á las seis de la mañana en la casa del Nuncio apostólico. A las siete marchó en ceremonia al salon de embajadores del palacio arzobispal, y desde aqui se trasladó á la catedral, en donde fue recibido por el marques de Rochemore, maestro de ceremonias de Francia, y conducido á su tribuna por el baron de Lalive, introdactor de embajadores, y Mr. Viviers, se-

4
cretario del Rey en este ramo. Allí asistieron á la ceremonia de la consagracion todos los Embajadores y Ministros estrangeros.

A la una se reunieron en la sala del banquete Real los Embajadores residentes y los estroordinarios, y se colocaron en la primera mesa á la derecha bajo de la del Rey con el canciller de Francia y el introductor.

El lunes 30 á las diez de la mañana pasó el cuerpo diplomático á hacer la corte al Rey y á la Familia Real, y el Nuncio apostólico le arengó en nombre del cuerpo en estos términos: «Señor: El cuerpo diplomático, conmovido al presente por la augusta ceremonia de que acaba de ser testigo, y por las ideas que trae á la memoria, se apresura á ofrecer á V. M. el homenaje de sus felicitaciones.

«Despues de largos contratiempos, seguidos de acontecimientos tan maravillosos como inesplicables por causas puramente humanas, uno de vuestros predecesores recibió en esta antigua ciudad la misma uncion santa que habia recibido Clodoveo en su frente.

«Probado, Señor, por infortunios los mas grandes, pero que de ningún modo pudieron enervar vuestra alma Real, la Providencia os ha conducido tambien de un modo no menos admirable al pie del mismo altar en que Carlos VII recobró esta gloriosa corona, cuyo brillo aumentan vuestras escelsas virtudes.

«La Europa, al ver la religion por la cual sola pueden afirmarse los tronos, consagra los principios de vuestro reinado, participa de las esperanzas que la Francia ha concebido, al mismo tiempo que con ella dirige sus votos mas ardientes por la felicidad de V. M., inseparable de la pública, la que se afianza en vuestra prudencia, bondad, y en vuestro noble carácter.»

El Rey le contestó así:

«Señor Nuncio: En unas circunstancias tan interesantes para la Religión y para la monarquía, me considero dichoso al verme rodeado de los representantes de todos los Soberanos de Europa. Quedo penetrado de cuanto acabais de decirme en nombre de todo el cuerpo diplomático, y firmemente confiado en que esta augusta ceremonia contribuirá á la felicidad de mi pueblo; y os aseguro que aplicaré todos mis esfuerzos para mantener la paz y la armonía que felizmente reinan entre todas las Potencias. Espero que Dios bendecirá mis deseos y conatos. Nosotros nada podemos sin su divino auxilio. Os ruego, señores, que hagais presente á vuestros amos los sentimientos de que estoy animado, y mi reconocimiento por la parte que han tomado en mi consagración.»

Despues entregó el baron de Lalive en nombre del Rey á los Embajadores y Ministros extranjeros la medalla de la consagración.

Ultimamente á las dos de la tarde concurrió el cuerpo diplomático á la catedral, y asistió en su tribuna á la ceremonia de la orden del Espíritu Santo.

= He aqui los nombres de los caballeros de la nobilísima orden de la Jarrotera.

El Rey de Inglaterra, el Emperador de Rusia, el de Austria, el Rey de España, el de Francia, el de Prusia, el de los Países Bajos, el de Dinamarca, el de Portugal, el Príncipe de Hesse-Cassel, S. A. R. Leopoldo de Sajonia-Coburgo, SS. AA. RR. los Duques de York, de Clarence, de Cumberland, de Sussex, de Cambridge y de Gloucester; el conde de Chatam, el de Carlisle, el de Wesmoreland, el marques de Camden, el conde Spencer, el duque de Rutland, el conde de Harwicke, el duque de Beaufort, el conde de Pembroke, el de Winchilsea, el marques de Straf-

ford, el conde de Lousdale, el marques de Wellesley, el de Hastings, el duque de Newcastle, el de Montrose, el de Wellington, el conde Liverpool, el de Bathurst, el marques de Anglesea, el duque de Northumberland, el de Buckingham, el marques de Cholmondeley, el de Herford y el de Bath.

— Mientras que varios periódicos ingleses anuncian, bajo la palabra de sus correspondientes, noticias á cual mas ridículas respecto del duque de Northumberland, dando por cierto que su Gracia ha sufrido mucho, tanto en Paris como en Rheims; véase lo que se estampa en el diario ingles que se publica en Paris bajo el título de *Galignanis Messenger*, cuya lectura basta para conocer el origen é intencion de tales voces.

— Insertamos con gusto, dice el *Messenger*, un artículo del *Courier* muy á propósito para desvanecer las voces esparcidas con referencia á la consagracion en Rheims; y pues se presenta ocasion creemos deber advertir que semejantes voces, que han hallado lugar en algunos periódicos de Lóndres, respecto al duque de Northumberland, todas se hallan destituidas de fundamento. El ilustre Duque, lejos de tener motivo de queja en esta capital, ha recibido de S. M. y de toda la Real Familia las mayores muestras de distincion. Se han sabido apreciar los motivos que inclinaron al Rey de Inglaterra á nombrar su Embajador extraordinario al noble Duque, que sin pertenecer á partido político, es tan á propósito por su alto rango, su afabilidad y magnificencia para representar á su Soberano.

Muchos amigos y parientes del Duque se hallan en Paris sin carácter de embajada, y todos por respecto á su Gracia experimentan las mayores atenciones y miramientos.

Idem 15.

AVISO. Estando encargados los Sres. F. J. Outrequin y

y Jauge de pagar los intereses de las obligaciones del empréstito Real de España, correspondientes al semestre que vencerá en 1.º de julio próximo, y de reembolsar las obligaciones de la serie décimasesta, á quien tocó la suerte sacada en 24 de febrero último, tienen el honor de avisar á los tenedores de tales obligaciones, que este pago se verificará en su caja, calle de Luxemburgo, núm. 29, en la manera siguiente:

Se pagará la piastra ó peso fuerte á razon de cinco francos y 40 céntimas. Los tenedores presentarán sus créditos bajo de una carpeta firmada por ellos, en que espresarán el número de cada obligación. Para facilitar por un modo uniforme y regular la operacion del pago, han hecho imprimir los Sres. Outrequin, y Jauge carpetas en blanco, las cuales se hallarán en su caja, donde los tenedores de las obligaciones podrán tomarlas.

El pago del semestre principiará el 1.º del próximo julio.

Los tenedores de las obligaciones de la serie décimasesta pueden presentarlas desde hoy en la caja de dichos Sres. Outrequin y Jauge, bajo la correspondiente carpeta, y les serán pagadas inmediatamente.

ESPANA.

Madrid 30 de mayo.

Estando señalada para el día de ayer la solemnidad de la coronacion de S. M. Cristianísima Carlota X en Rheims; y deseando el Rey nuestro Señor que en esta capital se celebre tan fausto acontecimiento, por el amor que profesa á su augusto Pio, y la íntima union y alianza que felizmente reina entre ambas monarquias, se ha dignado mandar que en la noche del mismo dia se ponga iluminacion y

haya repique general de campanas: lo que asi se ha verificado, habiéndose esmerado los habitantes de esta corte en corresponder á las benéficas intenciones de nuestro Soberano. La artillería de la plaza ha hecho tambien las salvas de ordenanza.

(G. de M.)

Palma 19 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 PARA EL 20.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.

=Socios.

AVISOS.

Un sugeto de 36 años de edad y de buenas circunstancias, desearia encontrar un amo para servir: sabe hacer todas las faenas que le corresponden y ademas cuidar un caballo. Darán razon en esta imprenta.

Se necesita una muger que sepa planchar y coser: en esta imprenta darán razon.

Funciones de iglesia.

Hoy en la iglesia de PP. Carmelitas habrá solemne fiesta en honra y obsequio de su padre y profeta de Dios S. Elias con oficio que cantará la música, y sermon que predicará el R. P. Fr. Mariano Llampayas religioso del indicado convento. Por la tarde despues de haberse cantado con música el rosario habrá sermon que dirá el M. R. P. Mtro. Fr. Juan de la Cruz Amengual religioso del mismo convento, y se acabará la funcion con la meditacion acostumbrada.

A las 6 de la mañana empiezan cuarenta horas en la iglesia del convento de Sta. Margarita: será el orador el P. Miguel Jaume del oratorio de S. Felipe Neri, y se reservará el Santísimo á las ocho.

Concluyen las cuarenta horas en los PP. de la congregacion de la Mision.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.